

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN UNA COMPAÑIA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." POR LA DE "SIERRANDINA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95.1.1.1.0572 de 17 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de abril de 1995.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de una compañía de responsabilidad limitada en una compañía anónima, cambio de denominación de la compañía "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." por la de "SIERRANDINA S.A.", aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 7 de enero del 2003 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.
de **22 ABR. 2003** **1464**
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Alvaro Sierra Bravo en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN UNA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." POR LA DE "SIERRANDINA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ **1464** de **22 ABR 2003** aprobó la transformación de una compañía de responsabilidad limitada en una anónima, el cambio de denominación de la compañía "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." por la de "SIERRANDINA S.A.", el aumento de capital en USD \$ 1.120,00 dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las acciones, la fijación del capital autorizado, la prórroga de plazo de duración y la adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

1 4 6 4

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." por la de "SIERRANDINA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACIÓN: Treinta años.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.200,00) divididos en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Su capital autorizado es de DOS MIL CUATROCIENTOS (USD \$ 2.400,00) dólares de los Estados Unidos de América.
4. OBJETO: La prestación de servicios de transporte de carga, con sus propias unidades o por intermedio de terceros pero bajo la responsabilidad de la compañía, conforme las autorizaciones otorgadas por los organismos competentes de tránsito y transporte terrestre.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. La Representación Legal será ejercida por el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

2 2 ABR. 2003

X 2003/03/23.

11445.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PVV/mr.
Exp. 53100

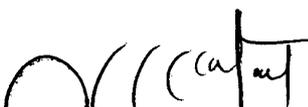
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 03.Q.IJ.1464 de 22 de abril del 2003, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de abril del 2003, un extracto de la escritura pública de aprobación de la transformación de la compañía de responsabilidad limitada en una compañía anónima, cambio de denominación de la compañía SIERRANDINA E HIJOS CIA. LTDA." por la de SIERRANDINA S.A., aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, sin que hasta la presente fecha se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 14 del 2003


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.